

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución N° 02/2026

En el Expte F – 9058/2026, 06 de marzo de 2026.

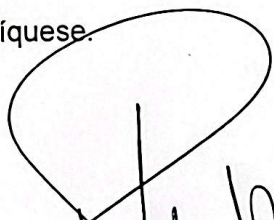
Ante la necesidad de regular el padrón electoral y el derecho de opción de los electores, esta junta resuelve:

En aquellos casos donde un elector figure en más de un padrón y no haya ejercido su derecho de opción en el tiempo previsto, **Martes 10 y Miércoles 11 de marzo**, la Junta Electoral procederá de oficio bajo los siguientes criterios:

Para el Claustro de Egresados: El elector permanecerá en el padrón de la carrera de mayor antigüedad. En caso de igualdad de antigüedad, se priorizará la carrera de mayor grado académico (por ejemplo, Licenciatura sobre otras titulaciones).

Para el Claustro de Estudiantes: Si el estudiante se encuentra inscripto en más de una carrera, será asignado automáticamente al padrón de la carrera de mayor antigüedad.

Publíquese.


Victor Hugo
H. Int. Elect

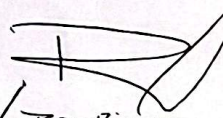

Victor Fernando
Secretario de la Junta Electoral


Maria Beatriz Quinlana

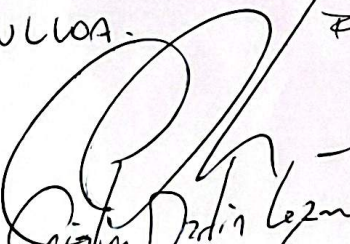

Bruno


Ibañez Brisa


MONICA ULLOA


Enrique Pineda


Rosalba Costilla


Cristian Martin Lezama

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución N° 03/2026

En el Expte F – 9058/2026, hoy 12 de marzo de 2026, siendo las 16 horas los miembros de la Junta Electoral de la FHyCS procedemos a analizar todas las presentaciones hechas por Docentes, Egresados, Estudiantes y No Docentes, para ser incorporados a los padrones, como así también ejerciendo el derecho de opción establecido en el Reglamento Electoral Res. C.S. n° 0123-19, esta Junta Electoral de la FHyCS.

La J.E. Resuelve:

- 1) Incorporar al **PADRON DOCENTE A:** Dra. María Eliza Paz, DNI N° 24.634.287, Lic. Fabio Hernán Ochoa DNI N° 33.667.571, Lic. Noemi Nancy Alancay DNI N° 30.029.074, Esp. Ángel Gustavo Romero, DNI 23.140.971 y Esp. María Eugenia Gilardoní DNI N° 29.602.585.
- 2) Incorporar al **PADRON EGRESADOS A:** Flores Pamela Andrea DNI N° 37.959.040, Lamas María Eugenia DNI N° 40.441.218, Aliaga David Orlando DNI N° 37.094.191, Tolaba Valeria Marisel DNI N° 33.999.995, Zambrano Mariana Cecilia DNI N° 32.625.610, Tabera Ariadna DNI N° 21.520.666, Polo Sandra Cecilia DNI N° 22.188.259, Lopez Aylen Amara DNI N° 36.306.449
- 3) Incorporar al **PADRON DE ESTUDIANTES A:** Mariscal Camila Gimena DNI N° 38.471.239, Colque Valeria Abigail DNI N° 35.932.233, Cruz Lorena Virginia del Milagro DNI N° 33.764.290, Perales Ezequiel Pedro DNI N° 41.120.482, Zambrano Sol Aridna DNI N° 40.441.691, Dorado Melina Micol DNI N° 45.762.216, Cabrera Bárbara Agustina DNI N° 38.655.223, Méndez Soledad DNI N° 43.276.042, Mamani Flores Daiana Abigail DNI N° 45.695.464, Miranda Camila Sofía DNI N° 46.596.132, Pereyra Natalia Ludmila DNI N° 46.865.870, López Cortez Fatima Andrea Emilce DNI N° 40.152.679, Arroyo Ángeles Jazmín DNI N° 41.844.737, Mamani Sami Sofía Mayra DNI N° 46.175.026, Hoyos Rueda Ángeles DNI N° 48.016015, Figuero Eliana Patricia DNI N° 39.230.610, Gaspar Raquel Patricia DNI N° 26.182.496, Aguilar Nilda Valeria DNI N° 34.725.551, Lamas Ana Ximena DNI N° 40.441.461, Mendoza Bianca Milagros DNI N° 44.815.300 y Mendoza Tania Ayelen DNI N° 41.401.350.

En el caso de los NO DOCENTE, ejerciendo su derecho de opción de permanecer el dicho claustro y ser tachado del Egresados, Efrain Pablo Cesar Quispe DNI N° 24.101.299.

Asimismo, la junta pone en conocimiento que los EGRESADO: Vargas Araceli Anahí DNI N° 40.153.796, Zenteno Fiorela DNI N° 37.959.931, Zenteno Andrea Agustina DNI N° 40.566.380 y Vilte Araceli Rocío Belén DNI N° 37.776.779, ya se encontraban incorporados al padrón respectivo.

En igual sentido el ESTUDIANTE: Maximiliano Vásquez, DNI N° 41.995.840, ya estaba incluido en el padrón respectivo.

En relación a las solicitudes para ser incorporados al padrón de EGRESADO: La Prof. Claudia Alejandra Montañez DNI N° 23.946.785, el Lic. Andrés Federico Jaramillo DNI N° 25.613.046, y el Lic. Esteban Mauricio Toconas DNI N° 36.710.076, **NO cumple** con los requisitos establecida en el Reglamento Electoral Res. C.S 0213-19, **Artículo 16 inc b**, que expresamente dice *"Los/as egresados/as de otras Universidades Nacionales de Gestión Pública con títulos iguales o equivalentes a los expedidos por la Universidad Nacional de Jujuy..."*, y en el caso de Víctor Fernando Espejo DNI N° 25.985.889, envió el pedido de incorporación, pero no acreditó el título de grado o base para considerar su incorporación al padrón respectivo.

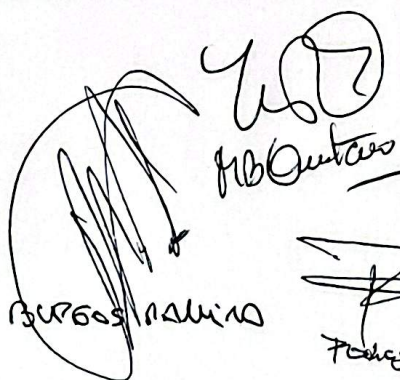
Que, los ESTUDIANTES: TOCONAS ESTEBA MAURICIO, DNI N° 36.710.076, BORJA NÉSTOR CARLOS FABIÁN DNI N° 45.761.531, JURADO KEVIN LEONEL DNI N° 41.035.220, MOSCOSO NOAH MISAC ELIAN DNI N° 38.469.718, MORALES VICTORIA LUJAN DNI N° 45.881.002, FARFÁN CORIMAYO ELIANA ALEJANDRA DNI N° 37.644.049, FLORES PILAR MAILEN DNI N° 42.349.417, CÁCERES LEZCANO ROXANA KARINA DNI N° 37.100.808, APAZA HERMINIA MILAGROS DNI N° 45.763.966, HOYOS GUILLERMO ALEJANDRO DNI N° 24.790.639, FIGUEROA BRENDA VALERIA DNI N° 42.072.983, CORIMAYO DANIEL ALEJANDRO DNI N° 35.308.934, IBAÑEZ ANA LIDIA DNI N° 23.986.340, IZZETA ALBERTO MARTIN DNI N° 32.607.434, ONTIVEROS JUAN IGNACIO DNI N° 40.331.776, RUIZ YAMILA ROSARIO DNI N° 38.974.894, SOLORZANO FLORENCIA TATIANA DNI N° 43.698.850 y BURGOS CLARA MARINA DNI N° 39.929.484. **NO FUERON INCORPORADOS AL PADRON RESPECTIVOS POR ENCONTRAR INCONSISTENCIAS CON LAS DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, LA QUE ES PUESTA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD Y UNIVERSIDAD PARA EVALUAR DICHAS PRESENTACIONES.**



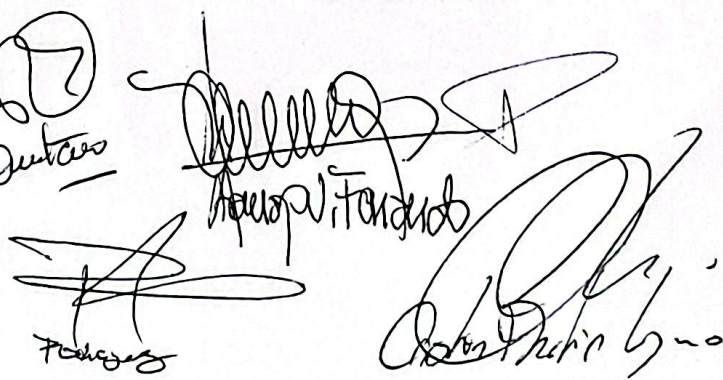
Monica ULLOA.



Ibóniz Briso
Grisel de la Cruz



BURGOS MARINA



Víctor Fernando Espejo

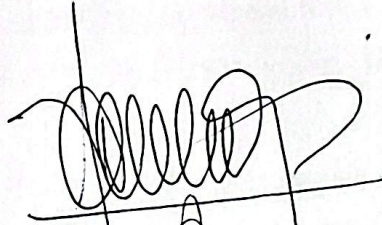
JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución N° 04/2026 Adenda al Padron Docente.

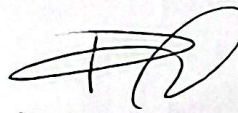
En el Expte F – 9058/2026, hoy 16 de marzo de 2026, siendo las 9:00 horas los miembros de la Junta Electoral de la FHycS recibieron información de la Secretaria Administrativa de la Facultad, poniendo en conocimiento que el Profesor Daniel González, DNI N° 11.456.223 accedió al beneficio de la Jubilación ordinaria. - Res R.N° 00089/202. En tal sentido y figurando en el padrón provisorio el docente, esta junta decide excluirlo del padrón y tachar del mismo.

Firman al pie de la presente los miembros de la Junta Electoral de la FHycS.


Burgos asumió

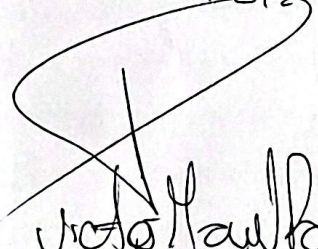

Roberto Flanagan
rec. J. J. J. J.


MONICA ULWA.


Rodriguez


Maria B. Quintana


Rosalba Castillo.


Victor Hauler
de. J. J. J. J.
FHycS

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución N° 05/2026

En el Expte F – 9058/2026, hoy 06 de abril de 2026, siendo las 18 horas los miembros de la Junta Electoral de la FHyCS procedemos a analizar todas las presentaciones hechas por Estudiantes para ser incorporados a los padrones, según calendario electoral INCORPORACION ANEXO, en ese sentido esta Junta Electoral de la FHyCS.

Resuelve:

Incorporar al PADRON DE ESTUDIANTES A:

ALFARO, SOFIA MICAELA, DNI N° 42.035708, MENDEZ, MARIA GUADALUPE, DNI N° 41.562.832, MARAZ, LEONEL GUSTAVO, DNI N° 41.995.868, PARRAGA GUSTAVO GABRIEL, DNI N° 43.439.779, MIZZAU GABRIELA, DNI N° 21.902.936, NAVARRO MARIA ROSA, DNI N° 43.889.615, SAJAMA, WARA SABINA EVA, DNI N° 43.940.155, MURILLO MIGUEL ANGEL, DNI N° 37.606.445, SARAVIA, SONIA ROXANA, DNI N° 24.324.419, MAMANI MANUEL MARTIN, DNI N° 42.288.751

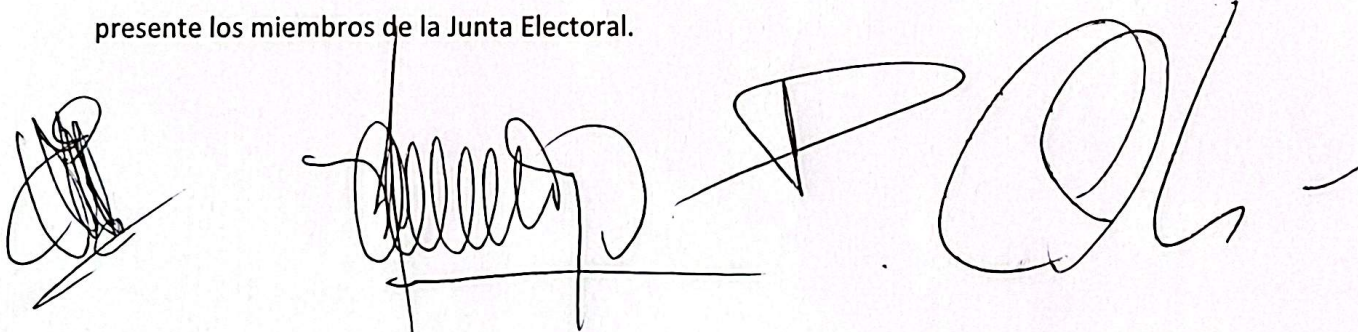
NO INCORPORAR AL PADRON RESPECTIVO POR PRESENTACION EXTEMPORANEA: SUBELZA DANIEL ENRIQUE, DNI 34.022.678, PUCA OSCAR, DNI N° 32.072.221, QUIROS SILVIA ELISA, DNI N° 27.810.812, MIRANDA ANDREA GLORIA, DNI N° 39.738.116, IZETTA, MAIRA ROSA, DNI N° 36.225.001. QUIROGA BELTRAN FATIMA DANIELA, DNI N° 41.786.781, RODRIGUEZ KAREN MARIANA ANABELLA, DNI N° 46.596.448, BARRIOS TIZIANO NOEL, DNI N° 47.123.553, RODRIGUEZ ANA CLARA, DNI N° 41.409.338 y LOPEZ PILAR MAILEN, DNI N° 45.108.722.

NO INCORPORAR AL PADRON CORRESPONDIENTE POR INCONSISTENCIAS CON LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA: MIRANDA VILMA RAQUEL, DNI N° 32.001.666 y CICLER FERNANDO JOSE, DNI N° 39.740.001

Estudiantes que solicitaron incorporación, y ya se encontraban incluidos en los padrones respectivos:

GUITIERREZ, LOUDES LIHUE, DNI N° 46.401.689 y VEGA, MARIO RICARDO, DNI 25.931.198.

No siendo otro tema por tratar se da por concluida la presente reunión, firmando al pie de la presente los miembros de la Junta Electoral.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Otero 262
Tel. (0388) 4221560-4221561 – Fax (0388) 4221559
(4600) San Salvador de Jujuy – Rep. Argentina

ACTA DE RECEPCIÓN PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

- - - -En Sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, sita en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se labra la presente acta para dejar constancia de la recepción de la presentación de candidatos para las diferentes categorías electorales para las elecciones del periodo 2026:

Categorías Decano-Vicedecano

- Lista : Frente por la Universidad Pública

Categoría Consejeros Académicos

Claustro Docente :

- Lista : Frente por la Universidad Pública
- Lista : Turquesa Tinku Solidario

Claustro No Docente:

- Lista : Por una Universidad Pública

Claustro Egresados:

- Lista : ALTERNATIVA FHYCS EGRESADOS
- Lista : Frente por la Universidad Pública
- Lista: IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Claustro Estudiantes:

- Lista: FUERZA ESTUDIANTIL
- Lista: Somos + Confluir
- Lista: FUL/ FRENTE DE UNIDAD Y LUCHA
- Lista: Estudiantes a la Izquierda
- Lista: UPL (Universitarios Por La Libertad)
- Lista: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA
- Lista: ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
- Lista: UNIÓN ESTUDIANTIL
- Lista: ADN Alternativa Democrática del Norte Universitario

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución N° 06

----- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 07 días del mes de abril de 2026, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros designados para integrar la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con el fin de tratar los asuntos de control formal de las listas de candidatos:

DOCENTES.

CATEGORÍA DECANO Y VICEDECANO.

Primero: Lista **"FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA"**, sin observaciones formales, con 50 avales, con el proyecto de gestión 2026/2030, con datos del Apoderado. Número celular, Sin correo electrónico.

CATEGORÍA CONSEJEROS ACADEMICOS

Primero: Lista Turquesa **"TINKU SOLIDARIO"**, con lista incompleta para titulares y sin suplentes, integrada con solo ocho docentes, y con la renuncia de un miembro ubicada en el segundo lugar, asimismo las apoderadas no consignan números de celulares, si denuncian domicilio en Av. José de la Iglesia 1229 de esta ciudad. Faltando agregar el número de DNI de las apoderadas.

Segundo: Lista **"FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PUBLICA"**, sin observaciones formales, con lista completa, con datos del Apoderado. Sin correo electrónico. Se encuentra un error de tipeo en la candidata suplente Ana Lia Miranda suplente cuyo número de DNI NO corresponde.

NO DOCENTES.

Primero: Lista **"POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA"**, sin observaciones formales, con un titular y tres suplentes, con los datos del apoderado número celular sin correo electrónico.

EGRESADOS.

Primero: Lista **"IDENTIDAD UNIVERSITARIA"**, sin observación formal de los candidatos, dos titulares y cuatro suplentes, el apoderado consigna número celular y correo electrónico.

Segundo: Lista **"FRENTE POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA"**, sin observaciones formales con dos candidatos titulares y cuatro suplentes, el apoderado acompaña número celular y correo electrónico

Tercero: Lista **"ALTERNATIVA FHYCS EGRESADOS"** sin observación formal de los candidatos, dos titulares y un suplente, los apoderados consignan números celulares y correos electrónicos

ALUMNOS.

Primero: Lista **FRENTE FUERZA ESTUDIANTIL**, Se observa en la presentación con seis candidatos, de los cuales dos no se encuentran como elegibles y un candidato deben corregir el apellido.

Segundo: Lista **SOMOS + CONFLUIR**, sin observaciones formales, lista con 6 titulares y cinco suplentes, deben acompañar la documentación de un suplente por error de tipeo de DNI.

Tercero: Lista **FUL/ FRENTE DE UNIDAD Y LUCHA**, se observa lista completa seis titulares y tres suplentes, sin errores formales, se requiere que la se complete el apellido y nombre de la 3era suplente.

Cuarto: Lista **ESTUDIANTES A LA IZQUIERDA**, sin observaciones formales, seis titulares y dos suplentes con los datos de los apoderados

Quinto: Lista **UPL (UNIVERSITARIOS POR LA LIBERTAD)**, sin observaciones formales, seis titulares, sin suplentes con los datos de los apoderados, faltando consignar los DNI de los mismos.

Sexto: Lista **INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA**, sin observaciones formales, seis titulares y dos suplentes con los datos del apoderado.

Séptimo: Lista **ESTUDIANTES POR LA UNIDAD PÚBLICA**, se observa errores de tipeo en dos titulares.

Acto seguido, se notificará de las observaciones a los apoderados por medio de mensaje de texto y/o llamada telefónica a fin de rectificar o adecuar lo observado por esta junta.

Que, siendo las 18:00 horas, no habiendo otro tema que tratar se da por finalizada la reunión, firmando al pie de la presente.

